

2929

RESOLUCION N° _____/2013

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA, **27 DIC. 2013**

1. VISTOS:

2. Presentación del interesado N° 15757 de fecha 10 de Diciembre 2013,
3. Informe Inspectivo de fecha 12 de Diciembre de 2013,
4. Recepción Final N° S/N de fecha 1942, emitida por la Municipalidad de Santiago
5. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-749670, a nombre de **SERVICIOS PERSONALES GUIAS DEL SUR SPA, Rut. 76226571-0**, con domicilio comercial en **LORETO 6**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PERSONALES DE GUIAS**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 448 de fecha , que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/otc
23.12.2013



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE